Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 4345 /14.

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA LOCADORA: MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de diciembre de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Locación de Inmuebles para los Servicios de Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa Locadora: **"MARÍA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE"** de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 2158401-0, por un monto de **Gs. 5.604.000 (Guaraníes Cinco millones seiscientos cuatro mil),** para los Servicios de Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 4 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador